

Termina el juicio a #9akLibre en la Audiencia Nacional

LA HAINE :: 17/06/2015

El juicio ha concluido con el visionado de los vídeos, las alegaciones de acusación, defensa y una magnífica intervención de Iraitz Salegi en defensa de la libertad de expresión

Hoy se ha celebrado en la Audiencia Nacional la 3ª sesión del juicio a los 8 jóvenes encausados por un presunto delito de “enaltecimiento al terrorismo” en el marco de la Gazte Danbada 2013, festival en el que se celebró el nacimiento de la organización juvenil Ernai.

Al igual que en la anterior sesión **la jueza Murillo no ha permitido la presencia de público en la sala**. Al comenzar el juicio, se han visionado los vídeos, la mayoría de ellos realizados por topatu.info, en el primero se ha visto la intervención de Gotzon Elizburu en el acto central del Gazte Danbada, unos 15 minutos de vídeo donde Gotzon habla de la situación de la juventud en Euskal Herria, tras su intervención la multitud cantó “Zutik emakumea”, la Internacional y el “Eusko gudariak”.

En el segundo de los vídeos aparece el discurso de Irati Sienra, tras su intervención un dantzari baila un 'aurreku', ataviado con una camiseta morada con el logo de Ernai. El tercer vídeo recoge la intervención de Periko Solabarria, el cuál tras dirigirse a los jóvenes “desde una atalaya de 83 años” y recordar a varios represaliados políticos, termina su intervención diciendo **“Si no nos dejan soñar no les dejemos dormir”**. El cuarto vídeo era un resumen de varios momentos del ekitaldi político. En el quinto vídeo se veían unos instantes de la manifestación que recorrió Orduña aquel sábado.

Al llegar el sexto vídeo, el cuál mostraba entrevistas y reportajes realizados por topatu.info en clave cómica, **la jueza Murillo ha preguntado a la defensa “si todo el vídeo iba a ser así, por que esto es irrelevante”, defensa ha respondido que “eran las pruebas de la acusación”**. Entonces la fiscalía ha puesto el final del vídeo, donde se veían las pancartas que había en el quiosco de la Plaza Gernika durante el homenaje a los gudaris del domingo.

El siguiente y último vídeo, solicitado por la defensa, mostraba distintos usos de la expresión “Jo ta ke irabazi arte!” (Sin descanso hasta ganar), demostrando que se puede usar en infinidad de contextos distintos.

Tras el visionado de los vídeos ha tomado la palabra el Ministerio Fiscal, el cuál se ha mantenido en su acusación de enaltecimiento del terrorismo. **Según ha dicho el fiscal “este juicio no tiene nada que ver con la libertad de expresión”**, se ha ratificado en el informe de la Guardia Civil que identifica a los acusados como “los dirigentes de Ernai”, les ha culpabilizado de los gritos que hubo en la manifestación, así como de la existencia de las pancartas con el anagrama de ETA ubicadas en el transcurso de la misma. **El fiscal ha basado su intervención en su propia interpretación del uso de expresiones como “Agur eta ohore” o “Jo ta ke irabazi arte” y la intención con las que las usaron los acusados**. Además el fiscal **ha llegado a confundir Ernai con ETA en dos ocasiones**: “Garazi dice que no está en la dirección de ETA, pero participó en el acto”, ha dicho.

Sobre el caso concreto de Iraitz Salegi, periodista acusada por haber subido los vídeos a la web de topatu.info, **el fiscal ha llegado a decir que la labor de Iraitz “no se trata de una labor periodística respetuosa”** y ha justificado sus acusaciones con el hecho de que Topatu editara los vídeos. Además ha dicho que **“si Antena 3 también editara y difundiera así esos vídeos también se les acusaría”**.

Después del fiscal ha tomado la palabra la acusación particular que ha reiterado lo dicho por el fiscal y ha dicho que "queda acreditado que esos actos son delito de enaltecimiento del terrorismo".

Tras un receso de 15 minutos han tomado la palabra los abogados de la defensa, el primero de ellos ha pedido la libre absolución ya que no han quedado acreditadas las acusaciones. Se ha centrado en varios hechos, como que **les identifican como supuestos dirigentes de Ernai en base a videos y ruedas de prensa de febrero pero Ernai no nace hasta marzo**, que en relación a Mikel Button sólo se ha acreditado que el contrató los servicios de un servidor para la web de Ernai, pero no que fuera su administrador. Ha recordado que Ernai como organización no convocó la manifestación de Orduña “si no que hizo un llamamiento a participar en los distintos actos que se convocaran” y que el motivo de la misma era "denunciar la política penitenciaria como causante de la muerte de un preso, y no homenajear la lucha armada" . En relación a la foto de Xabier López Peña ha manifestado que **"Hay innumerables sentencias que descartan que la sola exhibición de la foto de una persona presa sea enaltecimiento del terrorismo"** .

Después ha sido el turno de la abogada Jone Goirizelaia, con una larga intervención en la que se ha centrado en varios fallos que ha habido en el procedimiento, como **los informes aportados por la Guardia Civil “que no se sabe si son testificales o peritales”**, ha dicho que testificales no podían ser, ya que los agentes de la Guardia Civil no estuvieron presentes en Orduña, y que tampoco podían ser peritales ya que no habían incluido las traducciones ni las grabaciones ni los anexos del informe, cosa que es el procedimiento habitual en estos casos. Sobre las traducciones Goirizelaia ha destacado que **de intervenciones como la de Gotzon Elizburu, de 15 minutos, solo se ha aportado una pequeña parte de su discurso y sacada de contexto**, también ha recordado que de distintas palabras se han oído en la sala hasta tres traducciones distintas. Otro de los fallos en el procedimiento que ha señalado ha sido **la no identificación de los policías que supuestamente se desplazaron a Orduña, ya que no se incluyeron en el atestado los nombres ni los números de los agentes**. Ha defendido el uso de expresiones como “Agur eta ohore”, “gudari” o “jo ta ke irabazi arte” las cuáles se usan en muy distintos contextos.

Goirizelaia también **ha manifestado serias dudas de que los agentes estuvieran realmente desplazados en Orduña, ya que había incoherencias en sus declaraciones**, como la vestimenta del dantzari, que ellos dijeron que iba vestido de blanco pero iba con una camiseta morada, o las canciones que cantó la multitud, los agentes dijeron que solo se cantó el eusko gudariak, pero ese fué solo uno de los tres himnos que cantó el público. Ha terminado su turno pidiendo la libre absolución para los encausados.

Por último ha tomado la palabra el abogado de Iraitz Salegi, que ha justificado que la

edición del vídeo no es para enaltecer nada, si no por que cuando se cubre un acto largo lo normal es que se haga un resumen. El abogado también ha mostrado una noticia sobre la Gazte Danbada aparecida en ABC con una fotografía en la que se observaba el escenario con la foto de Xabier López, el abogado ha preguntado a la presidencia de la sala: **"Si mi defendida informa sobre este acto es delito, ¿pero si lo hace ABC no?"** y ha recordado que el informar sobre unos actos nunca puede ser punible ni delito de enaltecimiento. Ha terminado su intervención concluyendo que "No hay ninguna prueba de cargo para poder condenar a mi representada, por lo tanto solo cabe la libre absolución de mi defendida".

Tras esto la jueza Murillo ha preguntado a los acusados si querían añadir algo más a lo dicho por la defensa, Aitor Anda ha empezado a hablar, pero Murillo le ha cortado diciendo que no le interesan sus opiniones políticas.

Por último ha tomado la palabra Iraitz Salegi, la cuál ha manifestado que la intención de Topatu al cubrir la Gazte Danbada era puramente informativa, ha realizado una defensa del derecho de la libertad de expresión y de información y **ha terminado recordando los casos de tantos medios y periodistas represaliados por hacer su trabajo, entre los que ha nombrado los casos de Egunkaria, Ateak Ireki y Boro de lahaine.org**. Tras esta intervención el juicio ha concluido y ha quedado visto para sentencia.

En definitiva, como en la mayoría de estos casos no se han acreditado ni una sola de las acusaciones, que han basado en la interpretación que los propios agentes dan de las palabras y las acciones de los acusados. Han dado mucha importancia a frases en euskera utilizadas en muy distintos contextos, diciendo que son siempre enaltecimiento del terrorismo, como si el simple uso del euskera fuera ya un delito. Y **una vez más ha sido un proceso chapucero, en el que las "pruebas" eran los informes redactados por la propia brigada de información y por la guardia civil**. Un nuevo juicio político que ha querido juzgar la libertad de expresión y la de información.

La Haine

#9akLibre

Leer también crónica de @shul_evolution en Tercera Información

<https://eh.lahaine.org/termina-el-juicio-a-9aklibre>